



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2022-1318 - ZLACHEVSKY - PRÓRROGA FINALIZACIÓN SECUNDARIO - EX-2022-00213342- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2022-00213342- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2022-1318-E-UNC-DEC#FD, ad referendum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2022-1318-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referendum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: **1)** Conceder por vía de excepción a la estudiante Tiziana ZLACHEVSKY, DNI 44.346.161, prórroga del plazo para la finalización de los estudios secundarios al mes de agosto de 2021. **2)** Conceder, además, por vía de excepción, prórroga para la presentación del certificado analítico de finalización de los estudios secundarios hasta el 26 de octubre de 2022 y convalidar la actuación académica cumplida por la estudiante hasta la fecha.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Despacho de Alumnos y Dirección de Oficialía de esta Facultad. Cumplido, elévese al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

